



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUN. 1991

Expte. Nº 42/91

VISTO:

La entrega de australes dos millones cuatrocientos mil (A 2.400.000,00), efectuada a la Secretaría de Bienestar Universitario destinados a la adquisición de productos químicos necesarios para la limpieza y mantenimiento de la pileta de natación de esta casa de estudios; teniendo en cuenta que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiendose producido gastos por A 2.400.000,00 y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario, por australes dos millones cuatrocientos mil (A 2.400.000,00), correspondientes a la adquisición de productos químicos, destinados a la limpieza y mantenimiento de la pileta de natación de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el mencionado importe a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1991 - Programa 580:

- 12-1210-202	PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:..A	102.000,00
- 12-1210-206	PRODUCTOS QUIMICOS Y ME- DICINALES:.....A	2.298.000,00
	TOTAL:.....A	2.400.000,00
		=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c REGISTRO

RESOLUCION - R - N° 246 - 91